

TÉRMINOS DE REFERENCIA ACOMPAÑAMIENTO A GRUPOS PARTICIPANTES PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS DE PROTECCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. ANTECEDENTES Y RESUMEN DEL PROYECTO.....	2
3. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA CONSULTORIA.....	3
4. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA.....	3
5. METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO.....	4
6. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR.....	4
7. POLÍTICAS Y CÓDIGOS DE CONDUCTA DE EDUCO.....	5
8. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE LINEA DE BASE.....	5
9. PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA, Y CONDICIONES DE PAGO.....	5
10. RESPONSABILIDADES DE LA/EL CONSULTOR/A SELECCIONADA/O.....	6
11. RESPONSABILIDADES DE EDUCO.....	6
12. CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	6
13. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	7

1. INTRODUCCIÓN

Fundación Educación y Cooperación - Educo es una ONG global de cooperación para el desarrollo que, desde hace más de 25 años, actúa en beneficio de la infancia y en defensa de sus derechos. Es miembro de ChildFund Alliance, una de las principales coaliciones internacionales de ONG's centrada en la protección de la infancia. Su compromiso de trabajo con niñas y niños se vincula al Enfoque de Derechos de Niñez como el marco que relaciona el bienestar de NNAS con el disfrute de sus derechos. Es por lo que el quehacer está centrado en el trabajo con niñas, niños y su entorno para promover sociedades justas y equitativas que garanticen sus derechos y bienestar, para alcanzar un mundo donde todas las niñas y los niños tienen acceso a entornos educativos y disfrutan plenamente de sus derechos y de una vida digna.

En Nicaragua está presente desde el año 2004 y desde entonces ha venido contribuyendo al bienestar de niñas, niños, adolescentes mediante la promoción del ejercicio de sus derechos, en especial el derecho a una educación de calidad, trabajamos en los municipios de Jinotega, Matagalpa, en 45 escuelas y 45 comunidades de la zona rural, de las cabeceras municipales.

Nuestro trabajo se enfoca en contribuir al goce y disfrute de los derechos de la niñez que atendemos, para ello desarrollamos dos ejes programáticos en educación y protección de la niñez, la consultoría se enmarca en el programa de protección "Crecer sin miedo y protegidos"

2. ANTECEDENTES Y RESUMEN DEL PROYECTO

La consultoría se planifica en la ejecución del proyecto NI2084, Embajadores juveniles para la promoción de la protección de la niñez, el cual es implementado directamente por EDUCO, en 15 Comunidades.

El proyecto tiene una duración prevista del 01/ENERO/2021 al 01/JULIO/2023, el proyecto se ejecuta en distribuidas en los municipios de: Matagalpa (3), Jinotega (10) y San Rafael del Norte (2).

Las que se detallan a continuación:

No.	Departamento	Municipio	Comunidad	Escuela
1	Matagalpa	Matagalpa	Molino Norte	Molino norte
2	Matagalpa	Matagalpa	Sitio Viejo	Sitio Viejo
3	Matagalpa	Matagalpa	Waswali abajo	Waswali abajo
4	Jinotega	Jinotega	Asturias	Emmanuel Mongalo y Rubio
5	Jinotega	Jinotega	Datanli	Rubén Baltodano Alfaro
6	Jinotega	Jinotega	El Salto	Rafaela Herrera
7	Jinotega	Jinotega	Yanque no.2	Las minas

8	Jinotega	Jinotega	Mancotal	José Dolores Estrada
9	Jinotega	Jinotega	Las Latas	14 de septiembre
10	Jinotega	Jinotega	Santa Carmela	Santa Carmela
11	Jinotega	Jinotega	Saraguasca	Saraguasca
12	Jinotega	Jinotega	Pueblo nuevo	José Dolores Estrada
13	Jinotega	Jinotega	Las Mercedes	Las Mercedes
14	Jinotega	San Rafael del Norte	San Marcos	Fray. Odorico de Andrea
15	Jinotega	San Rafael del Norte	Sacacli	Filomena Estrada

La población participante corresponde a grupos de 15 jóvenes y/o adolescentes, distribuidos en igual número de comunidades para un total de 225 participantes directos a atender en la consultoría.

3. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA CONSULTORIA.

Especificar los objetivos del estudio de línea de base. Detallar los objetivos generales y específicos.

Objetivo General:

Fortalecer las capacidades de adolescentes y jóvenes para que sean capaces de identificar las problemáticas de su comunidad y proponer soluciones viables enfocadas en la prevención de la violencia.

Objetivo Especifico:

- Motivar a los y las participantes para su involucramiento en el abordaje de soluciones a la problemática de la violencia en su Comunidad.
- Proveer metodologías básicas para la formulación de iniciativas (proyectos), mapeo de actores, identificación de recursos comunitarios y externos para financiación de iniciativas.
- Acompañar a los grupos participantes en la construcción colectiva, participativa de proyectos comunitarios enfocados en la prevención de la violencia.

4. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA.

- P.1 Guía metodológica para la formulación de iniciativas comunitarias, mapeo de actores e identificación de recursos comunitarios y externos para financiación de iniciativas.
- P.2 Plan de formación de grupos participantes.
- P.4 15 Proyectos comunitarios enfocados en la prevención de la violencia.
- P.5 Informe final del proceso de formación.

5. METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO.

El/la consultor/a tendrá a cargo la implementación de las sesiones de formación con los grupos participantes, la atención a los grupos será de forma individual, el plan de formación será desarrollado en 4 sesiones por comunidad, los horarios se establecerán de acuerdo a la disponibilidad de los grupos participantes.

A lo largo de todo el proceso de formación se tendrán temas de género, haciendo hincapié en las problemáticas que afectan específicamente a las niñas y adolescentes mujeres.

El/la consultor/a deberá definir y presentar a Educo la ruta metodológica a seguir para lograr los objetivos previstos, incluyendo técnicas y herramientas a utilizar. Deberá proponer un plan de trabajo, detallando las acciones a desarrollar en el tiempo previsto para ejecución de la consultoría.

La metodología que se aplicara en el proceso deberá ser creativa y motivadora que facilite alcanzar los objetivos de la consultoría; así como el involucramiento y participación efectiva de todos los grupos participantes teniendo en cuenta los valores que se promueven desde Educo.

Tanto el enfoque de derechos de la infancia como el enfoque de género deberán estar integrados en las diferentes herramientas, a ser posible con preguntas específicas.

Se propone la siguiente matriz para establecer el plan de trabajo.

Actividades	Calendario propuesto	Responsabilidades

6. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR.

En caso de ser personas naturales, se requieren profesionales que reúnan los siguientes requisitos:

Titulado universitario en Ciencias Sociales, Humanidades o carreras afines con amplio conocimiento y experiencia demostrable en facilitación de procesos de formación con énfasis en la formulación de proyectos sociales.

Profesional con alto compromiso en cuanto a la protección y derechos de la niñez.

Amplio conocimiento y experiencia demostrable en facilitación de metodologías a nivel comunitario (deseable).

Profesional y/o equipo consultor con disponibilidad de trasladarse a los municipios y comunidades donde se realizará el estudio.

En caso de ser una entidad consultora, además de los requisitos anteriores, se requerirá lo siguiente:

Estar registrada legalmente para laborar en el país.

Contar con soportes administrativos tales como: Cédula RUC Vigente, factura membretada, entre otros.

Para aplicar a la consultoría, se debe adjuntar los CV de cada uno de las/os miembros de los equipos consultores.

7. POLÍTICAS Y CÓDIGOS DE CONDUCTA DE EDUCO.

Establecer los principios de conducta ética y profesional que el equipo del estudio debe cumplir tomando en cuenta el principio de rendición de cuentas.

Es necesario la firma de la Política y Código de conducta de Protección y Buen Trato niñas, niños y adolescentes de Educo, teniendo siempre como consideración principal el interés superior de la niñez.

8. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE LINEA DE BASE

El plazo establecido para la realización de la consultoría es de 80 días hábiles después de la firma del contrato, para la construcción de guía metodológica, implementación del plan de formación, Formulación de los 15 proyectos comunitarios y el informe final.

9. PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA, Y CONDICIONES DE PAGO

El/la consultor/a deberá realizar propuesta de los porcentajes de pago en su oferta económica. Estos serán consensuados con el área financiera y programática una vez se haya adjudicado la consultoría. A los honorarios se aplicarán las correspondientes deducciones de ley establecidas para los servicios profesionales.

- El primer desembolso se cancelará posterior a la firma del contrato y entrega a satisfacción del **Producto 1 y Producto 2**.
- El segundo desembolso se hará efectivo al haber culminado el plan de formación en 7 grupos de participantes.
- El último desembolso se cancelará una vez finalizado el proceso de formación y entrega de los **Productos 3 y Producto 4**, recibido a satisfacción de Educo.

10. RESPONSABILIDADES DE LA/EL CONSULTOR/A SELECCIONADA/O

Entregar los productos establecidos con la calidad requerida, ajustándose a la metodología acordada previo a la ejecución.

- Todos los gastos en que el/la consultor/a incurra durante la ejecución de las actividades y que sean necesarios para el desarrollo de la consultoría deberán ser incluidos en la oferta económica (transporte, alimentación del equipo consultor, alojamiento, materiales, entre otros, considerando las particularidades de los municipios en donde se realizará el estudio). Educo no se asumirá el pago de gastos que no hayan sido presupuestados en la oferta económica.
- Cumplimiento obligatorio de la Política de Protección y Buen Trato a la niñez (PPBT) y la Política de Protección contra la Explotación, el Abuso y el Acoso Sexual (PSEAH) en todo el proceso de consultoría, que incluye desde la firma de contrato hasta la entrega de los productos finales. En caso de que este requerimiento no se cumpla y se cometan faltas graves o muy graves, se prescindirá de los servicios automáticamente.
- Garantizar el llenado del permiso para la toma de material audiovisual cuando éste incluya la participación de menores de edad. Este formato será facilitado por Educo previo a las sesiones de formación.

11. RESPONSABILIDADES DE EDUCO.

- Proveer la información necesaria y pertinente para el desarrollo de la consultoría: Modelo Integral para el abordaje de la violencia a nivel comunitario y escolar junto con sus anexos, Canasta Metodológica, Kit de Resiliencia, entre otros, además de las políticas institucionales de salvaguarda que serán de obligatorio cumplimiento.
- Revisar y aprobar oportunamente el plan de trabajo y las metodologías a aplicar.
- Apoyar la convocatoria y el seguimiento a los procesos de consulta en las comunidades.
- Retroalimentar el desarrollo y los productos que se entreguen a lo largo del proceso, además de indicar y/o aprobar ajustes que sean necesarios durante la consultoría.

12. CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Definir el sistema de ponderación de los diferentes criterios:
 - Propuesta metodológica.
 - Perfiles de los miembros del equipo consultor.
 - Plan de trabajo ajustado a los tiempos
 - Propuesta económica

13. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La persona oferente deberá remitir vía correo electrónico oferta técnica y oferta económica de forma separada y en formato digital, que refleje todos los costos en los que va a incurrir con definición clara de conceptos desglosados acorde con las actividades.

Las ofertas deberán ser enviadas a Vivian Saballos, responsable de Administración y Finanzas, al correo electrónico: vivian.saballos@educar.org a más tardar el 14 de Abril, 2023. Consultas técnicas y/o metodológicas realizarlas al correo y/o mauricio.silva@educar.org

En el asunto del correo indicar:

- *Propuesta técnica y Financiera Consultoría Formación Proyecto NI2084.*